CD N° 31 / 2011 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA NIVEL CENTRAL" ID N° 220.182

ADENDA N° 01 AL CONTRATO 35 / 2011 - DOCUNET S.A.-

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representada para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado** con Cedula de Identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4240 , del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir la presente por Resolución S.G. N° 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **DOCUNET S.A.**, domiciliada en Aviadores del Chaco 3850 c/ Madame Lynch, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Leonardo Rodolfo Carella**, con Cédula de Identidad N° 5.085.396, según Acta de Asamblea N° 12 de fecha 22 de abril del 2010, denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20%** del Monto Adjudicado al Contrato N° 35/11 de la CD N° 31/11 para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA NIVEL CENTRAL", suscrito entre LAS PARTES en fecha 01 de junio de 2011, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Memorándum U.I. – DGAF N°143 de fecha 19 de agosto de 2011, la Unidad de Informática dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la ampliación de hasta el 20% del monto adjudicado en la Contratación Directa N° 31/11 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA NIVEL CENTRAL.

Que por Dictamen (A.J.) D.G.A.F – D.O.C. N° 0323 de fecha 29 de agosto de 2011, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones manifiesta que teniendo en cuenta el Memorándum U.I. – DGAF N°143 de fecha 19 de agosto de 2011 remitida por la Unidad de Informática dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, según lo establece el Art. N°63 de la ley 2051/03 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" no existen obstáculos legales para la ampliación de hasta el 20% de la misma.

Que por Resolución D.G.A. y F. N° 074 de fecha 31 de agosto de 2011, por la cual se autoriza la Ampliación del Monto de la Adjudicación hasta un 20% en el Marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/11 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA NIVEL CENTRAL, con las Empresas Hadami S.A., Docunet S.A. y Servipro S.R.L.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausulas 6° del Contrato Principal, consistente en la ampliación hasta un 20% del monto total adjudicado, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total ampliado es la suma de Gs. 2.376.000 (Guaraníes dos millones trescientos setenta y seis mil).

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	Tóner para impresora negro (original)	Tóner para impresora XEROX 5016/5020	XEROX	USA	unidad	unidad	1	18	132.000	2.376.000
Total Ampliado Guaranies: Dos millones trescientos setenta y seis mil.-										**2.376.000**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 7 días del mes de Septiembre de 2011.

Firmado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la Sra. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado, con C.I.N° 1.227.435, Directora General de La Dirección General de Administración y Finanzas (COMPRADOR)

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Firmado por la empresa DOCUNET S.A., el Sr. Leonardo Rodolfo Carella, con Cédula de Identidad N° 5.085.396 (VENDEDOR)